



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

610 Dirección de Obras de
Infraestructura y Equipamiento

Pereira, 20 de octubre de 2025

**Señores
VELNEC S.A.
800028455-1
Av. Carrera 86 #51-66 Oficina 301
fabricadediseno3514@velnec.com
Bogotá, Cundinamarca**



No.20251020-82030-I

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información – Componente Social 0092.25 - C3514 - FAB GTC

Cordial saludo:

En atención al oficio mediante el cual el contratista de consultoría solicita información relacionada con el componente social del proyecto en mención, la Secretaría de Infraestructura se permite manifestar lo siguiente:

Se ha verificado que la solicitud fue remitida directamente a esta dependencia sin la correspondiente revisión y viabilización por parte de la interventoría del contrato, procedimiento que resulta necesario para garantizar la adecuada coordinación técnica y administrativa entre las partes. En este sentido, se recuerda que toda solicitud o requerimiento por parte del contratista deberá tramitarse previamente a través de la interventoría, quien será la encargada de analizar su pertinencia y, en caso de considerarlo procedente, avalar su remisión a la entidad contratante.

En cuanto a la información solicitada, la entidad informa que únicamente cuenta con datos generales de contacto de algunos líderes comunitarios y presidentes de las Juntas de Acción Comunal del área de influencia del proyecto. No obstante, no dispone de documentación o estudios específicos sobre la presencia de grupos étnicos, zonas de interés arqueológico ni inventarios detallados de predios o construcciones dentro de los tramos previstos para la ejecución del proyecto.

Desde esta perspectiva, la información solicitada solo se consideraría necesaria en los puntos donde se identifique una posible afectación del derecho de vía o alguna condición particular que lo amerite. En todo caso, la pertinencia de dicha información deberá ser evaluada por la interventoría, quien, de estimarlo justificado, podrá orientar la recolección y levantamiento de la misma por parte del contratista de consultoría.

Atentamente,



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

610 Dirección de Obras de
Infraestructura y Equipamiento

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretario (a) de Infraestructura

MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Director Operativo de Obras de Infraestructura
y Equipamiento Urbano

Revisó MARIO AUGUSTO DUQUE RAMIREZ - Contratista

Proyectó: NATALIA AGUDELO OROZCO - Contratista - 610 Dirección de Obras de Infraestructura y Equipamiento

Copia externa a: Consorcio Interventoria Sdg